EXPTE. D- 886 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa que se conmemora el 3 de Mayo de cada año y fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objeto fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática.-

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial de la Libertad de Prensa que se conmemora cada 3 de Mayo.

El Día Mundial de la Libertad de Prensa celebra su 20º aniversario en 2013 y fue proclamado oficialmente durante la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993 siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 3 de Mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa, con la idea de *"fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática"*. La fecha recuerda la instauración de la Declaración de Windhoek sobre libertad de ejercicio del periodismo.

El Día Mundial de la Libertad de Prensa 2013 se centra en el tema "Hablar sin riesgo: Por el ejercicio seguro de la libertad de expresión en todos los medios"; y se focaliza en las cuestiones de seguridad de los periodistas y el combate a la impunidad de los crímenes contra la libertad de expresión.

La libertad de expresión esta prevista en la Convención Americana de Derechos Humanos, que señala que no se puede limitar ese derecho por vías indirectas, "Las Sociedades democráticas deben procurar la existencia de una radiodifusión libre, eficiente y plural" sostiene la Convención. Recordar, tener presente esta fecha pretende renovar el compromiso de cada uno de nosotros con uno de los pilares fundamentales de la Democracia, con el compromiso de defender nuestro derecho constitucional. Cuando la libertad de expresión y la libertad de prensa son reprimidas, solemos tender a buscar salidas alternativas. Como bien señala Unesco *"Es parte del hecho de ser humano el hablar, compartir noticias, desenterrar verdades y expresar inquietudes y aspiraciones. No debería pagarse un precio bajo la forma de falta de seguridad, especialmente para aquellos que sirven a la sociedad a través de la práctica del periodismo." "Siempre debería haber lugares donde la gente pueda encontrar información confiable y donde pueda expresar sus opiniones libremente. La mejor base para un espacio público donde los ciudadanos puedan tomar decisiones*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

optimas son unos medios de comunicación libres, independientes y pluralistas"

Sin lugar a dudas, se trata de un día donde todos los actores sociales debemos reflexionar sobre la importancia de la libertad de prensa. Una sociedad democrática debe caracterizarse por el libre pensamiento, la libre expresión y la aceptación de las diferencias de criterios.

Debemos trabajar por la permanente difusión de información sin ningún tipo de trabas ni censura con el objeto de garantizar el real funcionamiento de la libertad de prensa.

La Organización de las Naciones Unidas sostiene que el Día Mundial de la Libertad de Prensa es una oportunidad para celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa, evaluar la libertad de prensa, defender los medios de comunicación de los atentados contra la independencia y rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el cumplimiento de su deber.

Para concluir, considero oportuno citar el Mensaje Conjunto del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, y de la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, *"La libertad de expresión es uno de nuestros más valiosos derechos. Constituye la base de todas las demás libertades y es el fundamento de la dignidad humana. La existencia de medios de comunicación libres, pluralistas e independientes es esencial para poder ejercer ese derecho".*

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-

DR. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.